

PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE HIDALGO 2022-2023

SAE-ASS-17.13-22

OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN:

Construir el gasto público federal identificado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el Estado de **Hidalgo**, propuesto por el Ejecutivo Federal para el 2022 y 2023 y el aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2022.



GASTO TOTAL APROBADO

Después de revisar los diferentes tomos, anexos y el decreto aprobatorio y proyecto del PEF, se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país para:

EL EJERCICIO FISCAL:

2022 **55 mil 371.50** millones de pesos (MMDP)

LA PROPUESTA DEL GASTO TOTAL:

2023 **63 mil 613.53** MMDP



DISTRIBUCIÓN DEL GASTO TOTAL

Se propone que el gasto total se integre de la siguiente manera:



| GASTO INTEGRADO | GASTO APROBADO PARA EL 2022 Y GASTO PROPUESTO PARA EL 2023 |
|---|--|
| A. El gasto federalizado aprobado: | 47 mil 804.67 MMDP para el 2022 |
| Se proponen: | 54 mil 373.05 MMDP para el 2023 |
| De los cuales: | |
| a. Para las participaciones federales se aprobaron: | 20 mil 422.17 MMDP para el 2022 |
| Se proponen: | 24 mil 078.70 MMDP para el 2023 |
| b. Para las aportaciones federales se aprobaron: | 27 mil 382.50 MMDP para el 2022 |
| Se proponen: | 30 mil 294.35 MMDP para el 2023 |
| B. Para el gasto centralizado se aprobaron: | 3 mil 527.57 MMDP para el 2022 |
| Se proponen: | 3 mil 129.48 MMDP para el 2023 |
| Integrado de la siguiente manera: | |
| a. Para los ramos administrativos se aprobaron: | 1 mil 833.28 MMDP para el 2022 |
| Se proponen: | 1 mil 344.43 MMDP para el 2023 |
| b. Para los anexos del decreto PEF se aprobaron: | 1 mil 694.29 MMDP para el 2022 |
| Se proponen: | 1 mil 785.06 MMDP para el 2023 |
| C. Para los ramos autónomos se aprobaron: | 363.35 MMDP para el 2022 |
| Se proponen: | 384.74 MMDP para el 2023 |
| D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa se aprobaron: | 26.10 MMDP para el 2022 |
| Se proponen: | 28.41 MMDP para el 2023 |
| De los cuales: | |
| a. Para la Sala Regional de Hidalgo, con sede en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, se aprobaron: | 26.10 MMDP para el 2022 |
| Se proponen : | 28.41 MMDP para el 2023 |
| E. Para los programas y proyectos de inversión (PPI's) y los proyectos de prestación de servicios (PPS's): | |
| Se aprobaron: | 3 mil 649.81 MMDP para el 2022 |
| Se proponen: | 5 mil 697.85 MMDP para el 2023 |



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE HIDALGO 2022 – 2023

Sexta edición



**COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA NACIONAL
DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Wendy González Urrutia, Presidenta
Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía
Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Sen. Manuel Añorve Baños

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Mtra. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.
Subdirector
Autor / Responsable

Lic. Lizbeth Méndez Cerón
Mtra. Adriana Jiménez Mora
Lic. Evelyn Fabiola Hernández Hernández
Dra. Rocío Morales Álvarez.
C. Dolores García Flores
Auxiliares de Investigación / Responsables

Primera edición: octubre 2017.
Segunda edición: octubre 2018.
Tercera edición: octubre 2019. (SAE-ISS-19-19)
Cuarta edición: octubre 2020. (SAE-ASS-19-20)
Quinta edición: noviembre 2021. (SAE-ASS-09-21)
Sexta edición: octubre 2022. (SAE-ASS-17.13-22)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.
Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:

1. Fin de la Pobreza; 3. Salud y Bienestar; 4. Educación de Calidad; 6. Agua limpia y Saneamiento; 9. Industria, Innovación e Infraestructura; y 10. Reducción de las Desigualdades.



PROYECTO DE PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE HIDALGO 2022-2023.

Contenido

| | |
|---|-----------|
| Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible | 4 |
| Resumen..... | 6 |
| Summary..... | 8 |
| Introducción..... | 10 |
| 1. Conformación del gasto identificado total para el Estado. | 13 |
| 2. Gasto identificado de carácter federalizado..... | 15 |
| 3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto. | 19 |
| 4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's..... | 22 |
| 5. Gasto identificado multi-estatales. | 24 |
| ACRÓNIMOS. | 28 |

Resumen.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el Estado de Hidalgo, propuesto por el Ejecutivo Federal para el 2022 y 2023 y el aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2022.

Después de revisar los diferentes tomos, anexos y el decreto aprobatorio y proyecto del PEF, se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país para el ejercicio fiscal 2022 por 55 mil 371.50 millones de pesos (MMDP) y se propone un gasto total de 63 mil 613.53 MMDP para el proyecto 2023, integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado aprobado para el 2022 fue de 47 mil 804.67 MMDP y se proponen 54 mil 373.05 MMDP para el proyecto 2023, de los cuales:
 - a. Para las participaciones federales se aprobaron 20 mil 422.17 MMDP para el 2022, y se proponen 24 mil 078.70 MMDP para el proyecto 2023; y
 - b. Para las aportaciones federales se aprobaron 27 mil 382.50 MMDP para el 2022 y se proponen 30 mil 294.35 MMDP para el proyecto 2023.

- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 3 mil 527.57 MMDP para el 2022, y se proponen 3 mil 129.48 MMDP para el proyecto 2023, integrado de la siguiente manera:
 - a. Para los ramos administrativos se aprobaron 1 mil 833.28 MMDP para el 2022, y se proponen 1 mil 344.43 MMDP para el proyecto 2023; y

- b. Para los anexos del decreto PEF se aprobaron 1 mil 694.29 MMDP para el 2022, y se proponen 1 mil 785.06 MMDP para el proyecto 2023.

- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 363.35 MMDP para el 2022, y se proponen 384.74 MMDP para el proyecto 2023;

- D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa se aprobaron 26.10 MMDP para el 2022, y se proponen 28.41 MMDP para el proyecto 2023, de los cuales:
 - a. Para la Sala Regional de Hidalgo, con sede en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, se aprobaron 26.10 MMDP para el 2022 y se proponen 28.41 MMDP para el proyecto 2023.

- E. Para los programas y proyectos de inversión (PPI's) y los proyectos de prestación de servicios (PPS's) se aprobaron 3 mil 649.81 MMDP para el 2022, y se proponen 5 mil 697.85 MMDP para el proyecto 2023.

Palabras claves:

Hidalgo, Federalizado, Centralizado, Participaciones, Aportaciones, Administrativos, Autónomos, Inversión, Proyectos, Servicios, Prestación.

Summary.

The objective of this research is to build the federal public spending identified in the Federal Expenditure Budget Project (FEBP) for the State of Hidalgo, proposed by the Federal Executive for 2022 and 2023 and the one approved by the Chamber of Deputies of the Congress of the Union for fiscal year 2022.

After reviewing the different volumes, annexes and the approving decree and project of the FEB, a total expenditure identified for this State of the country was approved for fiscal year 2022 for 55 thousand 371.50 MP and a total expenditure of 63 thousand 613.53 MP is proposed for 2023 project, integrated as follows:

- A. The approved federalized spending for 2022 was 47 thousand 804.67 MP, and 54 thousand 373.05 MP are proposed for the 2023 project, of which:
 - a. For the Federal Shares, 20 thousand 422.17 MP were approved for 2022, and 24 thousand 078.70 MP are proposed for the 2023 project; and
 - b. For Federal Contributions, 27 thousand 382.50 MP were approved for 2022, and 30 thousand 294.35 MP are proposed for the 2023 project.

- B. For Centralized Spending, 3 thousand 527.57 MP were approved for 2022, and 3 thousand 129.48 MP are proposed for the 2023 project, integrated as follows:
 - a. For administrative branches, 1 thousand 833.28 MP were approved for 2022, and 1 thousand 344.43 MP are proposed for the 2023 project; and
 - b. For the annexes of the FEB decree, 1 thousand 694.29 MP were approved for 2022 and for 2023 are proposed 1 thousand 785.06 MP.

- C. For autonomous branches, 363.35 MP were approved for 2022 and 384.74 MP are proposed for the 2023 project;
- D. For the branch of the Federal Court of Administrative Justice, 26.10 MP were approved for 2022 and 28.41 MP are proposed for the 2023 project, of which:
 - a. For the Regional Center from Hidalgo, based in Ciudad Pachuca, Hidalgo, 26.10 MP were approved for 2022 and 28.41 MP are proposed for the 2023 project.
- E. For Investment Programs and Projects (IPP's) and Service Provision Projects (SPP's), 3 thousand 649.81 MP were approved for 2022 and 5 thousand 697.85 MP are proposed for the 2023 project.

Keywords:

Hidalgo, Federalized, Centralized, Shares, Contributions, Administrative, Autonomous, Investment, Projects, Services, Provision.

Introducción.

El 8 de septiembre de 2022, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2023, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado el estado de Hidalgo, propuesto por el Ejecutivo Federal para el 2022 y 2023 y el aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2022.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el centralizado, que se conforma de los ramos administrativos y los anexos contenidos en los decretos del PEF; los ramos autónomos; en algunos Estados existen salas regionales registradas contablemente en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; y los programas y proyectos de inversión, considerando los siguientes criterios:

- a. El gasto federalizado en México se conforma del sistema de transferencias, y se define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno.

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

- b. El gasto público federal centralizado, que se clasifica en ramos administrativos y algunas partidas presupuestarias contenidas en los diversos anexos del decreto PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- i. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- ii. Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT);
- iii. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- iv. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- v. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT); y
- vi. Secretaría de Bienestar (Bienestar).

- c. El gasto para los ramos autónomos se conforma de las asignaciones presupuestarias propuestas para el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia del titular del Ejecutivo Federal ni de los Gobiernos Locales.

- d. También se identificó en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa una Sala Regional, que es un gasto independiente a los ramos administrativos, generales y autónomos.

- e. Los PPI's y los PPS's los ejercen las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, existen un conjunto de PPI's y PPS's que son multi-estatales, porque se ejecutan en más de una Entidad Federativa de manera simultánea, éstos se enlistan, aunque no se suman al gasto total identificado, porque el PEF no determina los recursos financieros que cada programa asigna de manera individual a cada Estado que participa en estos proyectos.

Hidalgo

1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.

Para el ejercicio fiscal 2022 se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país por 55 mil 371.50 MMDP, y para el ejercicio fiscal 2023 se propone un gasto total de 63 mil 613.53 MMDP, integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado aprobado para el 2022 fue de 47 mil 804.67 MMDP, y para el proyecto 2023 se proponen 54 mil 373.05 MMDP, de los cuales:
 - a. Para las participaciones federales se aprobaron 20 mil 422.17 MMDP para el 2022, y se proponen 24 mil 078.70 MMDP para el proyecto 2023; y
 - b. Para las aportaciones federales se aprobaron 27 mil 382.50 MMDP para el 2022, y se proponen 30 mil 294.35 MMDP para el proyecto 2023.

- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 3 mil 527.57 MMDP para el 2022, y se proponen 3 mil 129.48 MMDP para el proyecto 2023, integrado de la siguiente manera:
 - a. Para los ramos administrativos se aprobaron 1 mil 833.28 MMDP para el 2022, y se proponen se proponen 1 mil 344.43 MMDP para el proyecto 2023; y
 - b. Para los anexos del decreto PEF se aprobaron 1 mil 694.29 MMDP para el 2022 y se proponen 1 mil 785.06 MMDP para el proyecto 2023.

- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 363.35 MMDP para el 2022 y se proponen 384.74 MMDP para el proyecto 2023.

D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa se aprobaron 26.10 MMDP para el 2022 y se proponen 28.41 MMDP para el proyecto 2023, de los cuales:

a. Para la Sala Regional de Hidalgo, con cede en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, se aprobaron 26.10 MMDP para el 2022 y se proponen 28.41 MMDP para el proyecto 2023.

E. Para los PPI's y los PPS's se aprobaron 3 mil 649.81 MMDP para el 2022 y se proponen 5 mil 697.85 MMDP para el proyecto 2023. (Ver tabla número 1).

| Tabla número 1. Gasto federal identificado total para el Estado de Hidalgo, 2022-2023. (MMDP y variación real). | | | | | | | |
|---|------------------|------------------|------------------|---------------------------------|--------------------------------|--------------------|---------------------|
| Conceptos | 2022 PPEF | 2022 PEF | 2023 PPEF | Diferencial 2023 PPEF-2022 PPEF | Diferencial 2023 PPEF-2022 PEF | 2023 PPEF/2022 PEF | 2023 PPEF/2022 PPEF |
| Participaciones Federales | 20,516.79 | 20,422.17 | 24,078.70 | 3,561.91 | 3,656.53 | 17.90 | 17.36 |
| Aportaciones Federales | 27,226.48 | 27,382.50 | 30,294.35 | 3,067.87 | 2,911.85 | 10.63 | 11.27 |
| Total Gasto Federalizado | 47,743.27 | 47,804.67 | 54,373.05 | 6,629.78 | 6,568.38 | 13.74 | 13.89 |
| Ramos autónomos | 465.12 | 363.35 | 384.74 | -80.38 | 21.39 | 5.89 | -17.28 |
| Ramos administrativos | 1,833.28 | 1,833.28 | 1,344.43 | -488.86 | -488.86 | -26.67 | -26.67 |
| Total Ramos Autónomos y Administrativos | 2,298.41 | 2,196.63 | 1,729.16 | -569.24 | -467.47 | -21.28 | -24.77 |
| Sala Regional de Hidalgo, con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo | 26.10 | 26.10 | 28.41 | 2.31 | 2.31 | 8.86 | 8.86 |
| Total TFJA | 26.10 | 26.10 | 28.41 | 2.31 | 2.31 | 8.86 | 8.86 |
| Total Anexos | 1,714.29 | 1,694.29 | 1,785.06 | 70.77 | 90.77 | 5.36 | 4.13 |
| Total Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Prestación de Servicios | 3,649.81 | 3,649.81 | 5,697.85 | 2,048.04 | 2,048.04 | 56.11 | 56.11 |
| Total Gasto Identificado | 55,431.87 | 55,371.50 | 63,613.53 | 8,181.66 | 8,242.03 | 14.88 | 14.76 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

2. Gasto identificado de carácter federalizado.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuye de la siguiente manera:

A. Las participaciones federales se conforman de los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 15 mil 314.44 MMDP para el 2022, y se proponen 18 mil 243.48 MMDP para el proyecto 2023;
- b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 1 mil 297.59 MMDP para el 2022, y se proponen 1 mil 546.14 MMDP para el proyecto 2023;
- c. Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación se aprobó un gasto de 663.03 MMDP para el 2022;
- d. Para el Fondo de Compensación se aprobó un gasto de 440.02 MMDP para el 2022;
- e. Para las Participaciones Específicas de los IEPS se aprobó un gasto de 245.67 MMDP para el 2022;
- f. Para las Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 571.80 MMDP para el 2022;
- g. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) se aprobó un gasto de 1 mil 356.70 MMDP para el 2022;
- h. Para el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 26.74 MMDP para el 2022, y se proponen 28.88 MMDP para el proyecto 2023;
- i. Para la Estimación de los Incentivos por el ISAN se aprobó un gasto de 129.53 MMDP para el 2022;
- j. Para la Estimación del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) e Intermedios se aprobó un gasto de 23.44 MMDP para el 2022;

- k. Para la Estimación de otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal se aprobó un gasto de 353.23 MMDP para el 2022; y
- l. Para otros conceptos participables, se proponen 4 mil 260.20 MMDP para el proyecto 2023.

B. Las aportaciones federales se distribuyen en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobaron 15 mil 889.53 MMDP para el 2022, y para el proyecto 2023 se proponen 17 mil 080.64 MMDP;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobaron 3 mil 845.03 MMDP para el 2022, y para el proyecto 2023 se proponen 4 mil 109.65 MMDP;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobaron 2 mil 712.06 MMDP para el 2022, y para el proyecto 2023 se proponen 3 mil 175.26 MMDP;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobaron 2 mil 284.16 MMDP para el 2022, y para el proyecto 2023 se proponen 2 mil 754.12 MMDP;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobaron 899.26 MMDP para el 2022, y para el proyecto 2023 se proponen 1 mil 086.61 MMDP (estimación realizada por la Subdirección de Análisis Económico para el ejercicio fiscal 2023);
- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobaron 171.01 MMDP para el 2022, y para el proyecto 2023 se proponen 181.15 MMDP;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobaron 210.94 MMDP para el 2022 y para el proyecto 2023 se proponen

232.04 MMDP (estimación realizada por la Subdirección de Análisis Económico para el ejercicio fiscal 2023); y

- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobaron 1 mil 370.51 MMDP para el 2022 y para el proyecto 2023 se proponen 1 mil 674.89 MMDP. (Ver tabla número 2).

Tabla número 2. Gasto federalizado identificado para el Estado de Hidalgo, 2022-2023. (MMDP y variación real).

| Fondos / Ramos | 2022 PPEF | 2022 PEF | 2023 PPEF | Diferencial 2023 PPEF- 2022 PPEF | Diferencial 2023 PPEF- 2022 PEF | 2023 PPEF/ 2022 PEF | 2023 PPEF/ 2022 PPEF |
|--|------------------|------------------|------------------|--|---------------------------------------|------------------------|-------------------------|
| Fondo General de Participaciones | 15,593.36 | 15,314.44 | 18,243.48 | 2,650.11 | 2,929.04 | 19.13 | 17.00 |
| Fondo de Fomento Municipal | 1,379.95 | 1,297.59 | 1,546.14 | 166.19 | 248.55 | 19.15 | 12.04 |
| Fondo de Fiscalización y Recaudación | | 663.03 | | - | 663.03 | 100.00 | - |
| Fondo de Compensación | | 440.02 | | - | 440.02 | 100.00 | - |
| Participaciones específicas IEPS | | 245.67 | | - | 245.67 | 100.00 | - |
| Venta Final de Gasolinas y Diésel | | 571.80 | | - | 571.80 | 100.00 | - |
| 100% de la Recaudación del ISR | | 1,356.70 | | - | 1,356.70 | 100.00 | - |
| Fondo de Compensación ISAN | | 26.74 | 28.88 | 28.88 | 2.14 | 7.99 | - |
| Incentivos ISAN | | 129.53 | | - | 129.53 | 100.00 | - |
| Compensación de REPECOS e Intermedios | | 23.44 | | - | 23.44 | 100.00 | - |
| Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal | | 353.23 | | - | 353.23 | 100.00 | - |
| Otros | 3,543.48 | | 4,260.20 | 716.72 | 4,260.20 | - | 20.23 |
| Total Participaciones Federales | 20,516.79 | 20,422.17 | 24,078.70 | 3,561.91 | 3,656.53 | 17.90 | 17.36 |
| FONE Servicios Personales | 15,625.76 | 15,625.76 | 16,782.22 | 1,156.46 | 1,156.46 | 7.40 | 7.40 |
| FONE Gastos de Operación | 263.76 | 263.76 | 298.41 | 34.65 | 34.65 | 13.14 | 13.14 |
| Total FONE | 15,889.53 | 15,889.53 | 17,080.64 | 1,191.11 | 1,191.11 | 7.50 | 7.50 |
| FASSA | 3,845.03 | 3,845.03 | 4,109.65 | 264.62 | 264.62 | 6.88 | 6.88 |
| FAIS Estatal | 312.36 | 328.74 | 384.89 | 72.53 | 56.15 | 17.08 | 23.22 |
| FAIS Municipal | 2,264.56 | 2,383.32 | 2,790.37 | 525.81 | 407.05 | 17.08 | 23.22 |
| Total FAIS | 2,576.92 | 2,712.06 | 3,175.26 | 598.34 | 463.19 | 17.08 | 23.22 |
| FORTAMUN | 2,301.82 | 2,284.16 | 2,754.12 | 452.30 | 469.96 | 20.57 | 19.65 |
| FAM Asistencia Social | 390.11 | 391.65 | 481.17 | 91.06 | 89.52 | 22.86 | 23.34 |
| FAM Educación Básica* | 257.81 | 257.81 | 307.50 | 49.69 | 49.69 | 19.27 | 19.27 |
| FAM Educación Media Superior y Superior* | 249.79 | 249.79 | 297.94 | 48.15 | 48.15 | 19.27 | 19.27 |
| Total FAM | 897.71 | 899.26 | 1,086.61 | 188.90 | 187.35 | 20.83 | 21.04 |
| FAETA Educación Tecnológica | 76.35 | 76.35 | 80.23 | 3.88 | 3.88 | 5.09 | 5.09 |
| FAETA Educación de Adultos | 94.66 | 94.66 | 100.92 | 6.26 | 6.26 | 6.61 | 6.61 |
| Total FAETA | 171.01 | 171.01 | 181.15 | 10.14 | 10.14 | 5.93 | 5.93 |
| FASP | 210.94 | 210.94 | 232.04 | 21.09 | 21.09 | 10.00 | 10.00 |
| FAFEF | 1,333.52 | 1,370.51 | 1,674.89 | 341.38 | 304.39 | 22.21 | 25.60 |
| Total Aportaciones Federales | 27,226.48 | 27,382.50 | 30,294.35 | 3,067.87 | 2,911.85 | 10.63 | 11.27 |
| Total Gasto Federalizado | 47,743.27 | 47,804.67 | 54,373.05 | 6,629.78 | 6,568.38 | 13.74 | 13.89 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

*Para el proyecto 2022 -2023 y el aprobado 2022 es ponderación propia

3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.

- A. Respecto al gasto para los ramos autónomos, en el 2022 se aprobaron de 363.35 MMDP y se proponen 384.74 MMDP para el ejercicio fiscal 2023, distribuidos de la siguiente manera:
- a. Para el PJF se aprobaron 71.38 MMDP para el 2022, y se proponen 72.54 MMDP para el proyecto 2023;
 - b. Para el INE se aprobaron 250.90 MMDP para el 2022, y se proponen 269.93 MMDP para el proyecto 2023; y
 - c. Para la FGR se aprobaron 41.07 MMDP para el 2022, y se proponen 42.87 MMDP para el proyecto 2023.
- B. Respecto al gasto de los ramos administrativos, en el 2022 se aprobaron 1 mil 833.28 MMDP, y para el ejercicio 2023 se proponen 1 mil 344.43 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:
- a. Para la SADER se aprobaron 82.18 MMDP para el 2022, y se proponen 87.69 MMDP para el proyecto 2023;
 - b. Para la SICT se aprobaron 1 mil 695.19 MMDP para el 2022, y se proponen 1 mil 197.51 MMDP para el proyecto 2023;
 - c. Para la STPS se aprobaron 14.13 MMDP para el 2022, y se proponen 14.95 MMDP para el proyecto 2023;
 - d. Para la SEDATU se aprobaron 11.35 MMDP para el 2022, y se proponen 11.97 MMDP para el proyecto 2023;
 - e. Para la SEMARNAT se aprobaron 10.41 MMDP para el 2022, y se proponen 11.43 MMDP para el proyecto 2023; y
 - f. Para Bienestar se aprobaron 20.03 MMDP para el 2022, y se proponen 20.88 MMDP para el proyecto 2023. (Ver tabla número 3).

| Tabla número 3. Gasto para los ramos autónomos y administrativos identificado para el Estado de Hidalgo, 2022-2022. (MMDP y variación real). | | | | | | | |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|---------------------------------|--------------------------------|--------------------|---------------------|
| Ramos / Programas Presupuestarios | 2022 PPEF | 2022 PEF | 2023 PPEF | Diferencial 2023 PPEF-2022 PPEF | Diferencial 2023 PPEF-2022 PEF | 2023 PPEF/2022 PEF | 2023 PPEF/2022 PPEF |
| Administración de Justicia | 71.38 | 71.38 | 72.54 | 1.16 | 1.16 | 1.62 | 1.62 |
| Organización Procesos Electorales | 352.67 | 250.90 | 269.33 | -83.34 | 18.43 | 7.35 | 23.63 |
| Procuración de Justicia | 41.07 | 41.07 | 42.87 | 1.80 | 1.80 | 4.37 | 4.37 |
| Total Ramos Autónomos | 465.12 | 363.35 | 384.74 | -80.38 | 21.39 | 5.89 | 17.28 |
| Sala Regional de Hidalgo, con sede en la Ciudad de Pachuca, Estado de Hidalgo | 26.10 | 26.10 | 28.41 | 2.31 | 2.31 | 8.86 | 8.86 |
| Total TFJA | 26.10 | 26.10 | 28.41 | 2.31 | 2.31 | 8.86 | 8.86 |
| Desarrollo, aplicación de programas educativos e investigación en materia agroalimentaria | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - | - | - | - |
| Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria | 82.18 | 82.18 | 87.69 | 5.51 | 5.51 | 6.70 | 6.70 |
| Total SADER | 82.18 | 82.18 | 87.69 | 5.51 | 5.51 | 6.70 | 6.70 |
| Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras | 20.12 | 20.12 | 20.98 | 0.86 | 0.86 | 4.26 | 4.26 |
| Derecho de Vía | 14.17 | 14.17 | 14.99 | 0.82 | 0.82 | 5.76 | 5.76 |
| Proyectos de construcción de carreteras | 1,611.30 | 1,611.30 | 1,109.00 | -502.30 | -502.30 | 31.17 | 31.17 |
| Definición, conducción y supervisión de la política de SCT | 3.22 | 3.22 | 3.38 | 0.16 | 0.16 | 4.89 | 4.89 |
| Actividades de apoyo administrativo | 33.10 | 33.10 | 35.08 | 1.98 | 1.98 | 5.97 | 5.97 |
| Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal | 8.90 | 8.90 | 9.25 | 0.35 | 0.35 | 3.95 | 3.95 |
| Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo | 4.37 | 4.37 | 4.83 | 0.46 | 0.46 | 10.59 | 10.59 |
| Total SICT | 1,695.19 | 1,695.19 | 1,197.51 | -497.68 | -497.68 | 29.36 | 29.36 |
| Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral | 14.13 | 14.13 | 14.95 | 0.82 | 0.82 | 5.79 | 5.79 |
| Total STPS | 14.13 | 14.13 | 14.95 | 0.82 | 0.82 | 5.79 | 5.79 |
| Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio | 11.35 | 11.35 | 11.97 | 0.62 | 0.62 | 5.42 | 5.42 |
| Total SEDATU | 11.35 | 11.35 | 11.97 | 0.62 | 0.62 | 5.42 | 5.42 |
| Actividades de apoyo administrativo | 0.00 | 0.00 | 0.00 | - | - | - | - |
| Regulación Ambiental | 10.29 | 10.29 | 11.32 | 1.02 | 1.02 | 9.95 | 9.95 |
| Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental | 0.12 | 0.12 | 0.12 | - | - | - | - |
| Total SEMARNAT | 10.41 | 10.41 | 11.43 | 1.02 | 1.02 | 9.84 | 9.84 |
| Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social | 20.03 | 20.03 | 20.88 | 0.86 | 0.86 | 4.29 | 4.29 |
| Total BIENESTAR | 20.03 | 20.03 | 20.88 | 0.86 | 0.86 | 4.29 | 4.29 |
| Total Ramos administrativos | 1,833.28 | 1,833.28 | 1,344.43 | -488.86 | -488.86 | 26.67 | 26.67 |
| Total Ramos autónomos y administrativos | 2,298.41 | 2,196.63 | 1,729.16 | -569.24 | -467.47 | 21.28 | 24.77 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

C. Respecto al gasto contenido en los anexos del decreto aprobatorio del PEF, en el 2022 se aprobaron 1 mil 694.29 MMDP, y en el proyecto 2023 se proponen 1 mil 785.06 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para el anexo 11.1 Para Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se aprobaron 52.50 MMDP para el 2022, y se proponen 53.40 MMDP para el proyecto 2023;
- b. Para el anexo 29. Para Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 1 mil 530.09 MMDP para el 2022, y se proponen 1 mil 615.71 MMDP para el proyecto 2023;
- c. Para el anexo 29.1. Para Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Universidades Interculturales), se aprobaron 1.04 MMDP para el 2022, y se proponen 1.09 MMDP para el proyecto 2023;
- d. Para el anexo 30. Para Subsidios para la Administración del Agua y Agua Potable, se aprobaron 59.69 MMDP para el 2022, y se proponen 63.01 MMDP para el proyecto 2023; y
- e. Para el anexo 30. Para Subsidios Hidroagrícolas, se aprobaron 50.97 MMDP para el 2022, y se proponen 51.84 MMDP para el proyecto 2023. (Ver tabla número 4).

| Tabla número 4. Gasto identificado en los anexos del decreto aprobatorio y proyecto de PEF para el Estado de Hidalgo, 2022-2023. (MMDP y variación real). | | | | | | | | |
|---|--|-----------------|-----------------|-----------------|----------------------------------|---------------------------------|---------------------|----------------------|
| Anexos | Programa / Proyecto | 2022 PPEF | 2022 PEF | 2023 PPEF | Diferencial 2023 PPEF- 2022 PPEF | Diferencial 2023 PPEF- 2022 PEF | 2023 PPEF/ 2022 PEF | 2023 PPEF/ 2022 PPEF |
| ANEXO 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa | Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria | 52.50 | 52.50 | 53.40 | 0.90 | 0.90 | 1.71 | 1.71 |
| ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero | Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras | 20.00 | 0.00 | 0.00 | - 20.00 | - | - | - 100.00 |
| ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales | U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511) | 1,530.09 | 1,530.09 | 1,615.71 | 85.63 | 85.63 | 5.60 | 5.60 |
| ANEXO 29.1 S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Universidades Interculturales) | Universidad Autónoma Intercultural del Estado de Hidalgo | 1.04 | 1.04 | 1.09 | 0.06 | 0.06 | 5.60 | 5.60 |
| ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua | Subsidios Administración del Agua y Agua Potable | 59.69 | 59.69 | 63.01 | 3.31 | 3.31 | 5.55 | 5.55 |
| ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua | Subsidios Hidroagrícolas | 50.97 | 50.97 | 51.84 | 0.87 | 0.87 | 1.71 | 1.71 |
| Total Decreto de proyecto y aprobatorio PEF. (No se incluye Ciencia y Tecnología) | | 1,714.29 | 1,694.29 | 1,785.06 | 70.77 | 90.77 | 5.36 | 4.13 |
| Multi-estados para Hidalgo | | | | | | | | |
| ANEXO 5.A. Proyectos de Asociación Público-Privada | Programa APP de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Pirámides-Tulancingo-Pachuca) para el periodo 2017-2027 | 638.00 | 638.00 | 569.80 | - 68.20 | - 68.20 | | |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/LNYCoM1>

4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.

Respecto al gasto contenido en los PPI's, se aprobaron 3 mil 649.81 MMDP para el 2022, y se proponen 5 mil 697.85 MMDP para el proyecto 2023, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para la SICT se aprobaron 1 mil 611.30 MMDP para el 2022, y se proponen 1 mil 109.00 MMDP para el proyecto 2023;
- b. Para el IMSS se proponen 983.57 MMDP para el proyecto 2023;
- c. Para la Secretaría de Energía (SENER) se proponen 43.20 MMDP para el proyecto 2023;
- d. Para Pemex Transformación Industrial se aprobaron 727.50 MMDP para el 2022, y se proponen 2 mil 670.00 MMDP para el proyecto 2023; y
- e. Para la CFE se aprobaron 1 mil 311.01 MMDP para el 2022, y se proponen 892.07 MMDP para el proyecto 2023 (Ver tabla número 5).

Tabla número 5. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Hidalgo, 2022-2023. (MMDP).

| Ramo | Nombre del Proyecto | Descripción del Proyecto | 2022 PPEF | 2022 PEF | 2023 PPEF |
|--|---|--|-----------------|-----------------|-----------------|
| Proyectos para Hidalgo | | | | | |
| SICT | Pachuca - Huejutla, tramo: Cerro Colorado - Zacualtipán | El proyecto consiste en la modernización de la carretera Pachuca - Huejutla, tramo: Cerro Colorado - Zacualtipán, la cual contará con una sección de 22.0 metros de ancho de corona, para alojar cuatro carriles, dos por sentido de circulación de 3.5 metros, acotamientos exteriores de 3.0 metros, e interiores de 0.5 metros, separados por una barrera central de 1.0 metro, en una longitud de 48.7 kilómetros. | 1,000.00 | 1,000.00 | 300.00 |
| | Construcción de la Carretera Real del Monte - Ent. Huasca | Construcción de un trazo de 9.6 km , con una sección tipo A4S de 21 m de ancho, se incluye la construcción de 4 túneles, 5 viaductos, 2 entronques a desnivel, 1 puente y 1 PIV. | 611.30 | 611.30 | 809.00 |
| Total SICT | | | 1,611.30 | 1,611.30 | 1,109.00 |
| IMSS | Sustitución y Ampliación de la Unidad de Medicina Familiar No. 26 de 6 consultorios (6+3) en el Municipio De Mixquiahuala, Hidalgo. | Hospital General de Zona de 144 camas en Tula de Allende, Hidalgo. | 0.00 | 0.00 | 983.57 |
| SENER | Estudios de Preinversión para la Construcción de una Planta de Catalizadores. | El objetivo del proyecto de inversión es realizar los estudios de preinversión requeridos para poder iniciar con la construcción de la infraestructura física para fabricar catalizadores con aplicación en hidrot ratamiento (HDT) de destilados intermedios, para satisfacer la demanda del Sistema Nacional de Refinación. | 0.00 | 0.00 | 3.20 |
| SENER | Construcción de planta de catalizadores del Instituto Mexicano del Petróleo | El objetivo del presente proyecto de inversión es construir la infraestructura necesaria para fabricar catalizadores con aplicación en hidrot ratamiento (HDT) de destilados intermedios, a efecto de satisfacer la demanda del Sistema Nacional de Refinación (SNR). La planta estará ubicada en las instalaciones del Instituto Mexicano del Petróleo en Mineral de la Reforma, en Pachuca, Hidalgo, donde se dispone de hasta 20 hectáreas para este propósito. Estos catalizadores son necesarios para producir gasolina y diésel, ya que en la actualidad no existen plantas de este tipo en México. Lo anterior, constituye el primer paso para garantizar la independencia de las refinadoras de México de los catalizadores producidos en el extranjero, así como la estabilidad en la producción de combustibles de alta calidad. | 0.00 | 0.00 | 40.00 |
| Total SENER | | | 0.00 | 0.00 | 43.20 |
| Pemex Transformación Industrial | Mantenimiento de la refinaría de Tula 2019-2023 | Sostener las condiciones de operación y la capacidad de producción, mediante el restablecimiento de la integridad mecánica de sus instalaciones para mantener la confiabilidad operativa y eliminar condiciones de riesgos, así mismo alcanzar las metas de producción de petrolíferos | 727.50 | 727.50 | 2,595.00 |
| | | Adquisiciones de resinas de intercambio iónico para la planta de tratamiento de agua de la refinaría Miguel Hidalgo Tula | 0.00 | 0.00 | 2.00 |
| | Adquisición de catalizadores y resinas capitalizables en la refinaría de Tula | Adquisición de los catalizadores para las plantas de gasolina como reformación catalítica, isomerización de pentanos y hexanos, alquilación, Hidros de Gasolina FCC ULSG , MTBE y TAME para plantas hidrodesulfuradoras de destilados incluye los catalizadores de las unidades U-700- 1, U-700-2, U-800-1, U-800-2 y HDD-V. | 0.00 | 0.00 | 73.00 |
| Total Pemex Transformación Industrial | | | 727.50 | 727.50 | 2,670.00 |
| CFE | CT Francisco Pérez Ríos Unidades 1 y 2 | Rehabilitación y Modernización de: Generador de Vapor, Turbinas, Condensador Principal, Torre de Enfriamiento, Sistemas de Agua de Circulación y Enfriamiento Auxiliar. | 3.74 | 3.74 | 5.45 |
| | CCC Tula Paquetes 1 Y 2 | Rehabilitación y Modernización de la Central Termoeléctrica Ciclo Combinado Tula Paquetes 1 y 2 | 337.71 | 337.71 | 330.51 |
| | Mantenimiento 2021-2025 CCC Tula | Programa de Mantenimiento a Unidades Generadoras del Proceso Termoeléctrico Central Ciclo Combinado Tula tiene el objetivo de mantener los parámetros de operación de las Unidades Generadoras, tales como disponibilidad, capacidad, eficiencia y confiabilidad operativa | 282.91 | 282.91 | 231.80 |
| | Mantenimiento 2021-2025 CT Francisco Pérez Ríos | Programa de Mantenimiento para la Central Termoeléctrica Francisco Pérez Ríos durante el periodo 2021-2025. | 686.66 | 686.66 | 324.31 |
| Total CFE | | | 1,311.01 | 1,311.01 | 892.07 |
| Total PPI's para estado de Hidalgo | | | 3,649.81 | 3,649.81 | 5,697.85 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2021-2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

5. Gasto identificado multi-estatales.

Finalmente, existe un conjunto de PPI's y PPS's que desarrollan simultáneamente proyectos productivos para más de una Entidad Federativa. El programa de gasto no especifica cuanto se destinará para cada Estado del país, por tal razón solo se enumeran los proyectos, aunque no se suma al gasto total identificado para este Estado. (Ver tabla número 6).

| Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Hidalgo, 2022-2023. (MMDP). (Primera Parte). | | | | | | |
|---|---|---|--|-----------|----------|-----------|
| Ramo | Estados | Nombre del Proyecto | Descripción del Proyecto | 2022 PPEF | 2022 PEF | 2023 PPEF |
| SHCP | Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Programa de conservación y mantenimiento para inmuebles propios. | Mantenimientos mayores a los inmuebles propios de la Financiera, optimización y adecuación de espacios, así la incorporación de tecnologías en materia eléctrica y de iluminación para un ahorro de energía, trabajos de cancelería, carpintería, sustitución de luminarias, acabados, instalaciones hidrosanitarias, planta de emergencia, cambio de transformador y colocación de aislamientos térmicos en ductos de aire acondicionado para contar con áreas de trabajo adecuadas para un mejor desempeño de las actividades de la Institución. | 30.00 | 30.00 | 0.00 |
| | Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de ductos a nivel nacional del CENAGAS. | Rehabilitar las instalaciones superficiales, derechos de vía (DDV), sistemas de protección catódica (SPC), protección mecánica y de los centros de operación y mantenimiento (COMs) del Sistema Nacional de Ductos (SND), para que alcancen el estatus de adecuado. | 0.52 | 0.52 | 0.00 |
| SENER | Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Mantenimiento integral de los sistemas de ductos para gas natural, etapa II del Cenagas | El proyecto se enfoca a mantener la integridad de los ductos basada en su condición de riesgo, considerando la inspección, rehabilitación de indicaciones, corrección de deslaves, rehabilitación de los sistemas de protección catódica y adquisición de equipo y herramienta para el mantenimiento. | 214.13 | 214.13 | 0.00 |
| | Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de ductos a nivel nacional del CENAGAS. | Rehabilitar las instalaciones superficiales, derechos de vía (DDV), sistemas de protección catódica (SPC), protección mecánica y de los centros de operación y mantenimiento (COMs) del Sistema Nacional de Ductos (SND), para que alcancen el estatus de adecuado. | 0.00 | 0.00 | 106.00 |
| | Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Mantenimiento integral de los sistemas de ductos para gas natural, etapa II del Cenagas. | El proyecto se enfoca a mantener la integridad de los ductos basada en su condición de riesgo, considerando la inspección, rehabilitación de indicaciones, corrección de deslaves, rehabilitación de los sistemas de protección catódica y adquisición de equipo y herramienta para el mantenimiento. | 0.00 | 0.00 | 760.21 |
| | Aguaascalientes, Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Tlaxcala, Zacatecas | Ampliación y Remodelación de Unidades de Hospitalización de Segundo Nivel en el ISSSTE | Acciones de obra pública mediante remodelación, reordenamiento, remozamiento y ampliación en 7 Hospitales Generales, con el objeto de fortalecer la capacidad instalada para los servicios de segundo nivel. | 89.80 | 89.80 | 0.00 |
| CFE | Hidalgo, Oaxaca | Proyectos y Soluciones de Eficiencia Energética 2016 | Proyecto que contribuirá a un consumo eficiente de energía eléctrica en los inmuebles y procesos productivos de la Empresa, mediante proyectos de ahorro de energía. | 110.00 | 110.00 | 113.90 |
| | Aguaascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Adquisición de Equipo Diverso de CFE Transmisión 2018-2022 | Dotar de Equipo Diverso eficiente y adecuado para efectuar trabajos preventivos y/o correctivos de mantenimiento y atención de fallas en las SEs, LTs y Plantas Regeneradoras de Aceite en el ámbito de CFE Transmisión | 44.65 | 44.65 | 217.20 |
| | Aguaascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Adquisición de Equipo Operativo de la Dirección de Transmisión 2018 - 2021 | Contar con Equipo Operativo especial para las actividades de mantenimiento y diagnóstico operativo de los equipos eléctricos primarios y periféricos, además de la atención de fallas en la red, cumpliendo de los lineamientos vigentes de seguridad hacia el personal e instalaciones. | 226.83 | 226.83 | 231.16 |
| | Aguaascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado De México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Adquisición de Equipo de Maniobra de CFE Transmisión 2018 -2022 | Adquisición de equipo de maniobra para los trabajos de mantenimiento, modernización y atención a emergencias causadas por desastres naturales como huracanes y terremotos entre otros que afecten a las Subestaciones y Líneas de Transmisión en el ámbito nacional. | 51.71 | 51.71 | 172.99 |
| | Aguaascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Red Eléctrica Inteligente CFE Transmisión 2018-2021 | Adquisición de infraestructura y tecnologías para la implementación de una Red de Datos Operativa y de comunicación, Sistema de Control Supervisorio de las subestaciones de Subtransmisión y los Centros de Control | 1,373.94 | 1,373.94 | 111.35 |
| | Aguaascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Equipo de cómputo y Periféricos | Equipo de cómputo personal escritorio, portátiles y de alto desempeño, y de equipos periféricos de última generación para el reemplazo de equipos obsoletos. | 206.97 | 206.97 | 115.79 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/LNYCoM1>

| Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Hidalgo, 2022-2023. (MMDP). (Segunda Parte). | | | | | | | |
|---|---|---|--|-----------|----------|-----------|--|
| Ramo | Estados | Nombre del Proyecto | Descripción del Proyecto | 2022 PPEF | 2022 PEF | 2023 PPEF | |
| | | Proyectos multi-estados para Hidalgo | | | | | |
| | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE MEDICION PARA EL MERCADO ELECTRICO MAYORISTA DE CFE TRANSMISION 2018-2020 | Adquisición de infraestructura necesaria para implementar Sistemas de Medición para el Mercado Eléctrico Mayorista en cumplimiento a requerimientos funcionales de CFE Transmisión, garantizando las liquidaciones al Transportista por el uso de red en los puntos de intercambio entre la RNT y las RGD. | 1,580.49 | 1,580.49 | 0.00 | |
| | Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Adquisición de Acometidas y Medidores de Distribución | Contar con equipo para la medición del servicio público de energía eléctrica. | 2,646.24 | 2,646.24 | 2,706.25 | |
| | Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Yucatán, Zacatecas | Reducción de Pérdidas Técnicas | Reducción de pérdidas técnicas de energía eléctrica para cumplir con lo indicado en el Anexo D del Acuerdo CRE No. A/074/2015. | 4,400.76 | 4,400.76 | 1,450.00 | |
| | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado De De México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Modernización de Subestaciones de Distribución | Adquisición e instalación de equipo para la confiabilidad de las RGD | 148.82 | 148.82 | 151.36 | |
| | Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Operación Remota y Automatismo en Redes de Distribución | Mejorar la confiabilidad para la operación y atención inmediata del suministro de energía eléctrica | 655.52 | 655.52 | 406.44 | |
| CFE | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Regularización de colonias populares | Regularizar usuarios de energía eléctrica que no tienen medición ni cuentan con instalaciones eléctricas normalizadas y que tienen uso de suelo regularizado en colonias populares. | 15.46 | 15.46 | 0.00 | |
| | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Mantenimiento Equipos de Comunicaciones TIC | Este Programa por su naturaleza busca mantener en condiciones óptimas de operación a los equipos de comunicaciones TIC, lo cual es congruente con lo establecido en el Plan de Negocios de CFE Transmisión 2018 ¿ 2021 en su capítulo 6 Imperativos e iniciativas estratégicas. Imperativos estratégicos e iniciativas de Transmisión en donde menciona ¿Para los negocios de tarifas reguladas es prioritario lograr las mejoras operativas que permitan alcanzar costos competitivos y lograr los niveles de confiabilidad exigidos por el Regulador y acuerdos con mejores prácticas de la industria. Eficiencia en operación y mantenimiento. Con el objetivo de lograr los niveles de costo que la CRE defina como eficientes, se han determinado iniciativas a implementar en Transmisión: Implementación de un sistema de mantenimiento predictivo con base en condición, apoyado en un monitoreo de activos, en sustitución del sistema preventivo actual basado en la antigüedad de la infraestructura. | 55.49 | 55.49 | 147.64 | |
| | Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Equipamientos de Centros de Reparación 2021-2023 | Se contará con el equipamiento necesario con el fin de que las diferentes actividades de restablecimiento que se desarrollan en las nueve Gerencias y la Dirección de Transmisión se lleven a cabo con rapidez, seguridad y eficiencia. | 131.45 | 131.45 | 141.24 | |
| | Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Adquisición y Modernización de Medidores de Energía de CFE Transmisión 2021 - 2023 | El presente proyecto de inversión tiene como objetivo la adquisición de la infraestructura necesaria para modernizar medidores de energía en la Red Nacional de Transmisión. Dando cumplimiento a los requerimientos funcionales que confiere la Reforma Energética a CFE Transmisión, garantizando con ello que las liquidaciones al Transportista por el uso de red en los puntos de intercambio entre la Red Nacional de Transmisión y las Redes Generales de Distribución y con ello estos se realicen de manera correcta, transparente y en apego a lo establecido en la normativa aplicable. | 28.45 | 28.45 | 154.29 | |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

| Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el Estado de Hidalgo, 2022-2023. (MMDP). (Tercera Parte). | | | | | | | |
|---|--|---|--|------------------|------------------|-----------------|--|
| Ramo | Estados | Nombre del Proyecto | Descripción del Proyecto | 2022 PPEF | 2022 PEF | 2023 PPEF | |
| | | Proyectos multi-estados para Hidalgo | | | | | |
| | Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Sustitución de Medidores de Energía en Servicios de Alta Tensión de CFE Transmisión 2021 - 2023 | El presente proyecto de inversión tiene como objetivo Sustitución de Medidores de Energía en Cumplimiento a lo señalado en el transitorio séptimo de la NOM-001CRE/SCFI-2019, Sistema de Medición de Energía Eléctrica- Medidores y Transformadores de Medida- Especificaciones metroológicas, Métodos de Prueba y Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad. | 52.16 | 52.16 | 0.00 | |
| | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Mantenimiento Red Nacional de Comunicaciones para servicios del Corporativo, Empresas Productivas Subsidiarias y Filiales 2021- 2023 CFE Transmisión. | El presente Programa de Mantenimiento tiene por objeto realizar la sustitución de equipos con tecnologías obsoletas de la infraestructura de la Red Nacional de Comunicaciones en CFE Transmisión, así como la confiabilidad de las plataformas más recientes con la finalidad de brindar mejores niveles de servicio para CFE Transmisión y sus clientes internos y externos. | 350.00 | 350.00 | 252.05 | |
| | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz | | Adquisición de equipo todo terreno para el personal que lleva a cabo labores de mantenimiento preventivo, correctivo y atención a emergencias por contingencias. | 0.00 | 0.00 | 62.50 | |
| | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | | Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión. | 0.00 | 0.00 | 162.44 | |
| CFE | Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz | | Adquisición de vehículos nuevos, de los cuales 94 del tipo Cuatrimoto 400 cc 4x4 y 4 del tipo Motocicleta 750 cc. | 0.00 | 0.00 | 11.60 | |
| | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | | Este Programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión. | 0.00 | 0.00 | 722.84 | |
| | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | | Este Programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión. | 0.00 | 0.00 | 831.06 | |
| | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | | Consiste en la sustitución de componentes que se encuentran en mal estado físico y operativo a causa de su operación, condiciones atmosféricas, contaminación y vandalismo. | 0.00 | 0.00 | 175.55 | |
| | Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | | Consiste en la sustitución de componentes que se encuentran en mal estado físico y operativo a causa de su operación, condiciones atmosféricas, contaminación y vandalismo. | 0.00 | 0.00 | 326.48 | |
| Total multi-estados | | | | 12,413.39 | 12,413.39 | 9,530.36 | |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2022-2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: <https://cutt.ly/LNYCoM1>

ACRÓNIMOS.

BIENESTAR: Secretaría de Bienestar

CFE: Comisión Federal de Electricidad

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

FFM: Fondo de Fomento Municipal

FGP: Fondo General de Participaciones

FGR: Fiscalía General de la República

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

INE: Instituto Nacional Electoral

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

PJF: Poder Judicial de la Federación

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PPI's: Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.

PPS's: Programas de Prestación de Servicios.

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SHCP: Secretaría de Hacienda de Crédito y Público

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SENER: Secretaría de Energía

SEP: Secretaría de Educación Pública

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

